**ACTA NUMERO UNO (01) VERSION ESTENOGRAFICA, DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA, COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, (ACTA DE INSTALACION), DE FECHA 20 DE ABRIL DEL AÑO 2018**

En ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande; Jalisco, siendo las 13:00 horas del día Viernes 20 veinte de Abril de 2018 dos mil dieciocho, reunidos en la sala de Juntas María Elena Larios ubicada en la Planta baja del Recinto Presidencial con domicilio en Av. Cristóbal Colón número 62, del Centro Histórico, previamente convocados comparecen los **CC.** **MTRO. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ, C. GENARO SOLANO VILLALVAZO, PROFR. JOSE LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ** en su carácter de Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Combate a la Corrupción y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 Constitucional, 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, 40, al 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande; procedemos a celebrar la **Sesión Ordinaria número 01 uno de Comisiones**; previa convocatoria se somete a consideración el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1.- Lista de Asistencia, declaración de Quorum y aprobación del orden del día.

2.- Formal instalación de la Comisión Edilicia Permanente de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Combate a la Corrupción y Protección de Datos Personales.

3.- Presentación del Plan anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Combate a la Corrupción y Protección de Datos Personales.

4.- Designación del Oficial de Protección de datos personales, especializado en la materia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 85 párrafo segundo, de la Ley General de Datos Protección en Posesión de Sujetos Obligados.

5.- Asuntos varios.

6.- Clausura.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA y ACUERDOS:**

**1.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUORUM Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.-** Se procede a Tomar lista de asistencia, contando con la presencia de los Regidores **MTRO. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ, C. GENARO SOLANO VILLALVAZO, PROFR. JOSE LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ,** así mismo se hace constar la presencia de los LICENCIADOS OSCAR VELASCO ROMERO y AZUCENA DEL SAGRARIO CAMPOS CHAVEZ, en su carácter de Titular de la Unidad de transparencia en Información Municipal UTIM y Asesor de Regidores, respectivamente. **Una vez pasada la toma de Lista, estando todos los integrantes de la Comisión, se declara que hay Quorum Legal**, sometiéndose a consideración la **aprobación del orden del día**, se aprueba por unanimidad en la forma siguiente:

**VOTACION DEL ACUERDO**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| NOMBRE DEL REGIDOR | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCION |
| MTRO. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ,  | 1 | 0 | 0 |
| C. GENARO SOLANO VILLALVAZO, | 1 | 0 | 0 |
| PROFR. JOSE LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ | 1 | 0 | 0 |
| ***TOTAL DE VOTOS: 3****APROBADO POR UNANIMIDAD*  |

**2.- FORMAL INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.-** En uso de la voz el Presidente de la Comisión MTRO. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ, dentro del término legal concedido, en cabal cumplimiento del acuerdo de Ayuntamiento listado y aprobado bajo el número 3 tres del orden del día, de la Sesión Extraordinaria número 60 sesenta, celebrada el día 11 de Abril, en donde se crea la Comisión Edilicia Permanente de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Combate a la Corrupción y Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, procede a Instalar la Comisión, pidiendo ponerse de pie a los asistentes para la toma de protesta, quedando formalmente instalada la Comisión en la forma siguiente:

**MTRO. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ Presidente**

**C. GENARO SOLANO VILLALVAZO Vocal**

**PROFR. JOSE LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ Vocal**

**3.- PRESENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**.- En uso de la voz el Presidente de la Comisión, MTRO. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ, hace entrega física a cada uno de los integrantes de la Comisión del proyecto del Plan Anual de Trabajo que se propone, procediendo a dar lectura, explicarlo y aclarar dudas de los integrantes.

**ACUERDO.-** Analizado que fue el Plan anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Combate a la Corrupción y Protección de Datos Personales por los integrantes de la Comisión, tomándose el acuerdo de no hacerle modificaciones y aprobarlo en la forma propuesta para que se publique en la plataforma de transparencia; así mismo, se acuerda que a la brevedad posible se hagan las mesas de trabajo correspondientes para hacer las propuestas a los Reglamentos Municipales a que hace alusión el Plan de Trabajo se somete a consideración de los integrantes de la comisión el acuerdo para su votación, aprobándose en la forma siguiente:

**VOTACION DEL ACUERDO**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| NOMBRE DEL REGIDOR | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCION |
| MTRO. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ,  | 1 | 0 | 0 |
| C. GENARO SOLANO VILLALVAZO, | 1 | 0 | 0 |
| PROFR. JOSE LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ | 1 | 0 | 0 |
| ***TOTAL DE VOTOS: 3****APROBADO POR UNANIMIDAD*  |

**4.- DESIGNACIÓN DEL OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ESPECIALIZADO EN LA MATERIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 85 PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY GENERAL DE DATOS PROTECCIÓN EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS.-** En uso de la voz el Presidente de la Comisión, MTRO. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ, manifiesta que en cabal cumplimiento del artículo en referencia, propone ya que tiene que ser una persona especializado en la materia y no se tenga que generar otra plaza, sea designado el LICENCIADO OSCAR VELASCO ROMERO, Titular de la Unidad de transparencia en Información Municipal UTIM, a quien se permitió invitar, pone a la vista las constancias con valor curricular del profesionista antes mencionado, para acreditar que cumple con los requisitos de Ley, las cuales una vez cotejadas con su original, se dejan copias simples mismas que forman parte integral de la presente acta.

**ACUERDO.**- Analizada la propuesta, tomando en consideración que actualmente la UTIM es una Jefatura y tendría que elevarse ese departamento a Dirección para cumplir con los requisitos de las Ley, por lo que se tendría que modificar el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento, se aprueba que sea designado como Oficial de Protección de Datos Personales al LIC. OSCAR VELASCO ROMERO, a quien se le otorgará su nombramiento y se procederá a la toma de protesta del cargo conferido, una vez que, se modifique el Reglamento Orgánico y demás lineamientos legales municipales, en donde se engloben las actividades que realizará, facultades y obligaciones conforme a las Leyes de la materia; se somete a consideración de los integrantes de la comisión el acuerdo para su votación, aprobándose en la forma siguiente:

**VOTACION DEL ACUERDO**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| NOMBRE DEL REGIDOR | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCION |
| MTRO. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ,  | 1 | 0 | 0 |
| C. GENARO SOLANO VILLALVAZO, | 1 | 0 | 0 |
| PROFR. JOSE LUIS VILLALVAZO DE LA CRUZ | 1 | 0 | 0 |
| ***TOTAL DE VOTOS: 3****APROBADO POR UNANIMIDAD*  |

**5.- ASUNTOS VARIOS.**- Se concede el uso de la voz a los integrantes de la comisión, para que si es su deseo propongan o manifiesten lo que a su derecho competa; manifestando que no tienen asuntos que proponer, pidiendo el uso de la voz el LIC. OSCAR VELASCO ROMERO, concedido el uso de la voz, informa en sentido de capacitación, las modificaciones que se han hecho a algunas leyes aplicables en materia de transparencia y la promulgación de otras.

**6.- CLAUSURA.-** No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada y clausurada la sesión a las 13:36 horas del mismo día, firmando al calce y margen para constancia todos los que en ella intervinieron a efecto de validar los acuerdos.

CADFG/ascch

C.C.p.- Archivo